

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

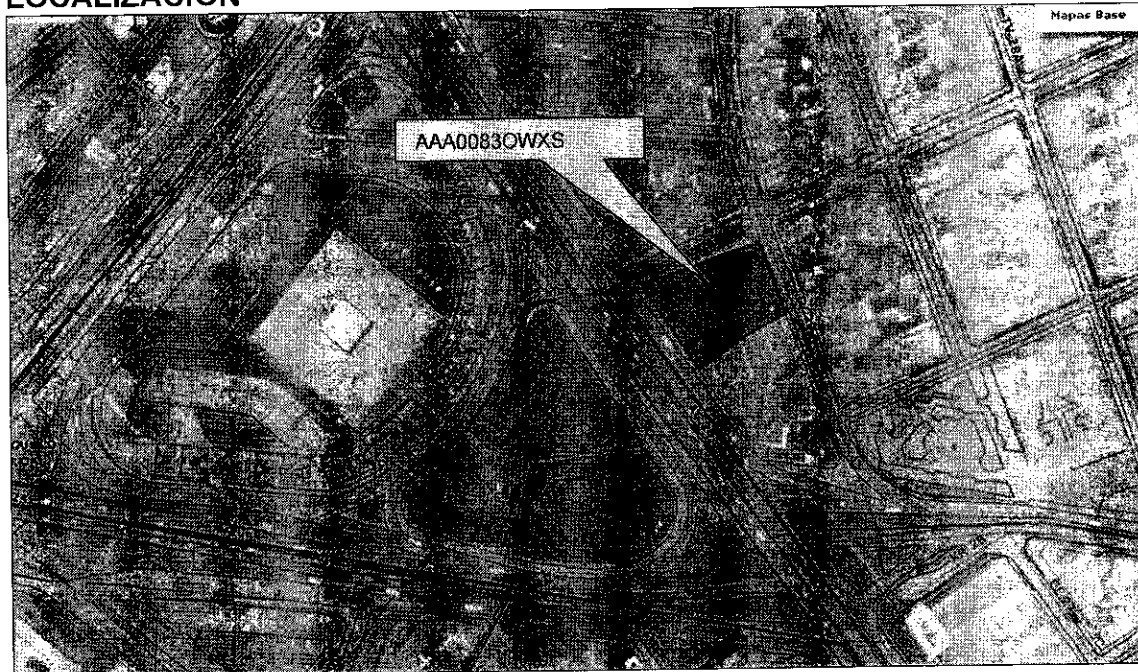
1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA N° CAR:	2043
1.2 ÁREA:	Técnica y de Gestión
1.3 COORDINACIÓN:	Investigación y Desarrollo
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2011ER10006
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-49811

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	INSPECCION 13 A DISTRITAL DE POLICIA
2.2 LOCALIDAD:	(13) TEUSAQUILLO
2.3 UPZ:	(101) TEUSAQUILLO
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	LAS AMERICAS
2.5 DIRECCIÓN:	CALLE 26 No. 29 - 80
2.6 CHIP:	AAA0083OWXS
2.7 FECHA DE VISITA:	Agosto 29 de 2011
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	1 Persona – 1 Familia
2.9 ÁREA (m2):	1000 m ² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN



CAR- 2043

Página 1 de 6



Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 / Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
 Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: *"El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción"*. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A.10 del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. FOPAE: El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE posee en su base de datos como antecedente de este inmueble el Concepto Técnico de Amenaza Ruina No. CAR-1858 emitido en Noviembre de 2010 en cual se expresa lo siguiente: *"En el inmueble objeto de la visita técnica se identifican dos zonas, en el costado norte hay una construcción con muros de mampostería y cubierta en estructura metálica con cerchas en celosía y correas tipo cajón, esta zona es de doble altura, en el extremo norte de este sector hay una zona de dos niveles donde se localizan oficinas. En el costado sur hay una edificación de tres pisos cuya estructura principal está conformada por pórticos de concreto reforzado, con columnas y vigas, los entresijos son placas de concreto, la cubierta es en tejas de fibro cemento sobre correas metálicas que se apoyan directamente en las vigas de concreto de la cubierta. Los muros divisorios son en mampostería de arcilla, se encuentran pañetados y pintados. Los muros de fachada de toda la edificación son en mampostería de arcilla con elementos de confinamiento. En líneas generales no se observa daño en las estructuras de las edificaciones que conforman el inmueble, no hay deterioro generalizado en los elementos estructurales. Ante las cargas normales de servicio no se evidencia posibilidad de colapso de la estructura a corto plazo."*

En el Concepto Técnico de Amenaza Ruina No. CAR-1858 se concluye lo siguiente: *"el inmueble ubicado en la Calle 26 No. 29 – 80 NO AMENAZA RUINA, no se observa daño en las estructuras de las edificaciones que conforman el inmueble, no hay deterioro generalizado en los elementos estructurales. Ante las cargas normales"*
CAR- 2043



	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

de servicio no se evidencia posibilidad de colapso de la estructura a corto plazo. Debido a las condiciones en que se encuentra la edificación no se hacen recomendaciones."

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 13 A Distrital de Policía, en desarrollo del proceso de querrela No. 2595.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha en un sector del inmueble objeto de la visita técnica funcionan oficinas del Grupo APEL, el señor GONZALO GÓMEZ MARÍN responsable de la edificación permitió el ingreso, por lo tanto la visita técnica se pudo realizar satisfactoriamente. De acuerdo con la visita realizada en Noviembre de 2010 se observa que las condiciones estructurales han cambiado de acuerdo con la descripción dada en el Concepto Técnico de Amenaza Ruina No. CAR-1858.

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

Actualmente en el costado norte del predio objeto de la visita técnica hay una construcción con muros de mampostería confinada, la cubierta es en estructura metálica con cerchas en celosía y correas en perfil tubular, esta zona es de doble altura, en el extremo norte de este sector hay una construcción interna de dos niveles cuya estructura principal está conformada por pórticos de concreto reforzado, con entrepiso en placa maciza, los muros perimetrales y divisorios internos de esta construcción son en mampostería, se encuentran pañetados y pintados. De acuerdo con la descripción física dada en el Concepto Técnico de Amenaza Ruina No. CAR-1858, se observa que la edificación de tres pisos que se encontraba en el costado sur del predio fue demolida recientemente, en este sector solamente se encuentra como construcción el muro perimetral del costado norte y un mezanine en concreto, apuntalado provisionalmente. El aspecto general de la fachada de la edificación se puede ver en las fotografías 1 y 2. El área aproximada de construcción es de mil metros cuadrados.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

El muro de fachada del costado occidental se encuentra apuntalado provisionalmente, se observan condiciones de inestabilidad reflejadas en las fisuras que presenta el muro en la parte superior, se detectan desprendimientos parciales de unidades de mampostería en la parte superior del muro, en la foto 1 se puede ver el estado actual del muro de fachada del costado occidental del predio. En el muro de fachada del costado sur se observan elementos de mampostería en la parte superior que presentan posibilidad de desprendimientos, se aprecian fisuras en este sector del muro, en la fotografía 2 se puede ver el estado del muro del costado sur.

El mezanine que se encuentra ubicado en el costado sur del predio está apuntalado provisionalmente con varas rollizas y cercos de madera, el apoyo de estos elementos tanto en el terreno como en la parte superior no es adecuado, se observan condiciones de inestabilidad en el apuntalamiento provisional, en la fotografía 3 se pueden observar las condiciones descritas anteriormente.



	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

En los muros perimetrales de este sector del predio se presentan desprendimientos de unidades de mampostería, se observan daños en los acabados, desprendimientos de acabados y condiciones de inestabilidad en la parte superior de los muros, como se puede apreciar en las fotografías 4 y 5 del registro fotográfico.

Los muros internos de la construcción del costado norte no presentan problemas estructurales, no se detectan fisuras ni agrietamientos, no hay daños en los acabados, en la fotografía 6 se puede apreciar el estado general de uno de los muros de este sector de la edificación. En general la cubierta de la edificación del costado norte se encuentra en buenas condiciones, no se observan deterioro ni en los elementos metálicos ni en las tejas de fibro cemento, en las fotos 7 y 8 se pueden ver las condiciones actuales de la cubierta del costado norte del predio.

En líneas generales se observa daño fuerte en el muro de fachada del costado occidental, en los muros y el mezanine del costado sur del inmueble, hay deterioro generalizado en estos elementos. Ante las cargas normales de servicio se evidencia posibilidad de colapso de estos elementos.

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO



	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	



Foto 3. Apuntalamiento provisional de mezanine en el costado sur del predio.

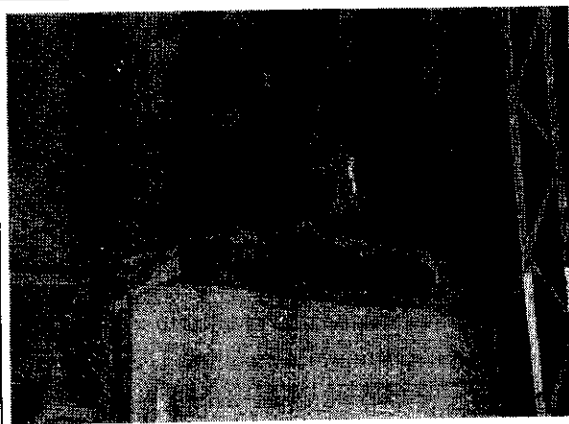


Foto 4. Muro de mamposteria con desprendimientos de unidades, costado sur del predio.



Foto 5. Desprendimientos de unidades de mampostería en muro del costado sur del predio.

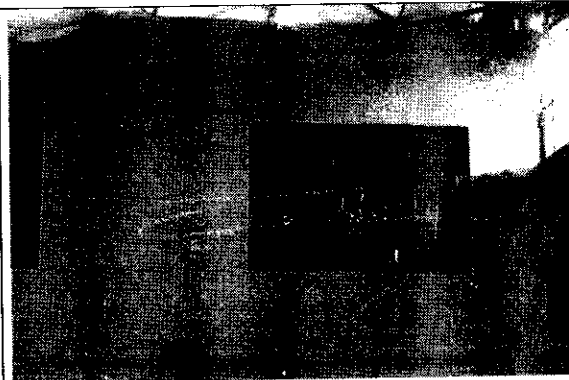


Foto 6. Muros internos del costado norte en buen estado.



Foto 7. Cubierta de la edificación en buenas condiciones.

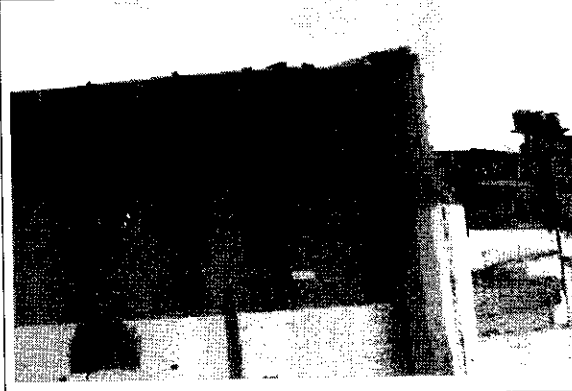


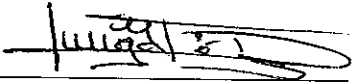
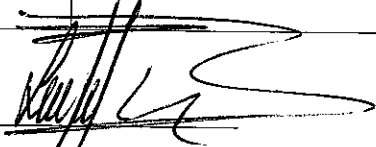
Foto 8. Cubierta del costado norte.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que *el muro de fachada del costado occidental, los muros y el mezanine del costado sur* del inmueble el inmueble ubicado en la Calle 26 No. 29 – 80 **AMENAZAN RUINA**, se observa daño fuerte en estos elementos, no hay deterioro generalizado. Ante las cargas normales de servicio se evidencia posibilidad de colapso de estos elementos. Por lo tanto, se recomienda a los responsables desarrollar las siguientes actividades:

- Implementar medidas de protección y aislamiento para garantizar la seguridad de las personas que se encuentran en el área de influencia de los muros del costado occidental y sur del predio
- Realizar los trabajos necesarios para garantizar la estabilidad del muro de fachada del costado occidental del predio
- Retirar las unidades de mampostería y elementos de los muros del costado sur que presentan posibilidad de desprendimientos
- Garantizar la estabilidad del mezanine que se encuentra ubicado en el costado sur del predio, el cual presenta un apuntalamiento provisional
- Realizar mantenimiento general y preventivo a toda la edificación

Elaboró:  JORGE MAURICIO FLOREZ D. Ingeniero Civil – Especialista Estructural M.P.No. 25202-83486CND	Revisó:  Vo. Bo. NELLY ANGELICA CESPEDES CUEVAS Profesional Especializado Investigación y Desarrollo
Avaló:  Vo. Bo. LINDON LOSADA PALACIOS Profesional Especializado Investigación y Desarrollo	